



Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 867-2023-MPP/A

Puno, 06 de diciembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el día del Ejército de Perú, fue instaurada durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía el 18 de setiembre de 1928 mediante resolución suprema. Se conmemora cada 9 de diciembre el CXCIX aniversario por "El día del Ejército del Perú" en virtud al triunfo del batallón peruano en la Batalla de Ayacucho, ocurrido en 1824; forma parte de la Fuerzas Armadas del Perú, como institución armada tiene deberes y valores morales que constituyen los pilares fundamentales que sustenta su organización, teniendo como misión la defensa territorial del país;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, al Gral. Manuel Alarcón Elera General de Brigada, Comandante General de la 4ta. Brigada De Montaña Puno, por su ardua labor de controlar, vigilar y defender el territorio nacional;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

"Ejército del Perú" *4ta. Brigada de Montaña - Puno*

Por conmemorarse el CXCIX ANIVERSARIO, representado por, el General. MANUEL ALARCÓN ELERA General de Brigada, Comandante General de la 4ta. Brigada de Montaña Puno por su destacada y brillante labor en el ejército peruano en defensa de nuestro territorio nacional, organizando y preparando la fuerza para disuadir amenazas y proteger al Perú de agresiones contra su independencia, soberanía e integridad territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR al General. MANUEL ALARCÓN ELERA la presente Resolución de Alcaldía, en acto público.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el libro de Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno: <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Pando Roay
ALCALDE